



Enfrentamiento integral a ilegalidades urbanísticas

Se han detectado más de 5 400 ilegalidades de este tipo, de las cuales 2 612 corresponden al sector estatal

Publicado: Miércoles 21 noviembre 2012 | 11:49:57 pm.

Publicado por: Luis Orlando Hernández

SANCTI SPÍRITUS.— La Dirección de Planificación Física en este territorio aplica un plan integral de enfrentamiento a las ilegalidades urbanísticas que, entre otras acciones, incluye la indicación a los organismos estatales con violaciones de este tipo de su obligación de eliminarlas en un plazo hasta 2015.

Con la aprobación en los consejos de la administración municipal y provincial, esta medida responsabiliza a los que permitan las violaciones o infrinjan lo establecido, argumentó Ciro Rodríguez, jefe del Departamento de Inversiones y Control de la mencionada Dirección.

En esta provincia se han contabilizado unas 165 escaleras ilegales, que han invadido aceras y calles.

También se han detectado más de 5 400 ilegalidades, de las cuales 2 612 corresponden al sector estatal, muchas de estas a la Dirección de Agricultura, la Organización Básica Eléctrica, Recursos Hidráulicos, Comunales y Ferrocarriles.

El resto corresponde a Vivienda, las que según Ciro Rodríguez se irán resolviendo de manera más lenta y gradual, en dependencia de la estrategia que se trace en cada municipio.

El directivo especificó que no se permitirán nuevas violaciones urbanísticas, ya que quedó establecido por el Instituto Nacional de Planificación Física que la solución es demoler la ilegalidad constructiva.

Las oficinas de trámites de la Vivienda cuentan con un equipo de arquitectos, abogados y representantes de Planificación Física que sabrán guiar a los interesados en modificar su vivienda sin infringir la ley, acotó.

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana
Copyright © 2017 Juventud Rebelde